UD2. 2.1. Principios contables. SOLUCION.

A)

Indica a qué principio contable corresponde cada una de las siguientes definiciones:

1. La aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación.
2. La imputación de ingresos y gastos deberá hacerse con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria.
3. Adoptado un criterio, deberá mantenerse en el tiempo.
4. Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
5. En ningún caso podrán compensarse las partidas de gastos e ingresos que integran la cuenta de resultados del ejercicio.
6. Podrá admitirse la no aplicación estricta de algunos de los principios con-tables, cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa.

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Principio empresa en funcionamiento |
| 2 | Principio de devengo |
| 3 | Principio de uniformidad |
| 4 | Principio de prudencia |
| 5 | Principio de no compensación |
| 6 | Principio de importancia relativa |

B)

¿Qué principio contable se ha aplicado en cada uno de los siguientes hechos?

Razona la respuesta en cada caso.

1. La cotización de las acciones que tenemos en cartera ha subido del 125 % al 175 %. No se contabiliza el incremento.
2. El 1 de diciembre se paga, mediante cheque, la prima anual del seguro de incendios, contabilizando como gasto todo lo pagado.
3. Se han pagado los gastos de mantenimiento de los locales que la empresa tiene alquilados a sus empleados. El alquiler que cobra lo contabiliza en una cuenta de ingresos y los gastos de mantenimiento en una cuenta de gastos.
4. La empresa adopta el criterio FIFO como el más acertado para la valoración de sus existencias. No cambia el criterio en los ejercicios siguientes.
5. A una empresa de artes gráficas se le estropean dos tubos de tinta y debe tirarlos. No contabiliza la pérdida.

Solución:

1. Principio de prudencia, ya que únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.
2. Principio de devengo, ya que la imputación de ingresos y gastos deberá hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que los mismos representan.
3. Principio de no compensación, ya que en ningún caso podrán compensarse las partidas de gastos e ingresos que integran la cuenta de resultado del ejercicio, establecida en los modelos de las cuentas anuales.
4. Principio de uniformidad, ya que adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que estos permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
5. Principio de importancia relativa, ya que podrá admitirse la no aplicación estricta de los principios contables siempre y cuando la importancia en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel.

C)

Doña Rosa López, especializada en la venta de fotocopiadoras, posee dos locales, situados en las ciudades de Palma de Mallorca y Girona, cuyos costes de adquisición fueron 70.000 € y 60.000 €, respectivamente. A través de un informe de una agencia inmobiliaria, sabe que el precio de venta actual del local de Palma de Mallorca es de 50.000 €, mientras que el de Girona es de 65.000 €. Utilizando el principio de prudencia, ¿qué deberá hacer la empresa?

*Local de Palma de Mallorca: Debe contabilizar la pérdida de valor.*

*Localde Girona: No debe hacer nada, ya que ese ingreso aún no se ha materializado, sólo lo contabilizaría si vendiese el local.*

D)

Don Diego Serrano abona el día 1 de agosto de 200X, con un cheque bancario, la cantidad de 6.000 € por el arrendamiento de un local para almacén de la maquinaria de precisión que posee. Dicho pago cubre hasta el 31 de julio del siguiente año.

Por otro lado, está asesorando a una empresa de transportes sobre sistemas de seguridad, habiendo cobrado el día 31 de julio de 200X, con un cheque bancario, la cantidad de 4.000 € por su actuación. El asesoramiento se realizará hasta el día 1 de agosto del próximo año.

Analiza las consecuencias contables de la aplicación del principio del devengo.

*Principio del devengo:*

*Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, con independencia de la fecha de pago o de su cobro. Con este principio contable se intenta calcular el momento en que deben ser imputados los ingresos y los gastos a la cuenta de resultados.*

*Por el arrendamiento del local: el pago de 6.000 se produce íntegramente en este ejrcicio, el gasto se debería imputar cada parte a su ejercicio, porque si no estamos minorando el ejercicio presente con un gasto del siguiente ejercicio.*

*Por el asesoramiento: Se debe imputar a cada ejercicio la parte proporcional de ingreso, aunque se cobre todo por adelantado.*

E)

Una empresa especializada en la demolición de edificios presenta las siguientes cuentas, entre otras, en el balance de situación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO | | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| (570) | Caja | 15.000,00 | (100) | Capital | 125.000,00 |
| (430) | Clientes | 25.000,00 | (400) | Proveedores | 35.000,00 |

Como el proveedor, a su vez, también es cliente de la empresa, el contable propone presentar el siguiente balance:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO | | | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | |
| (570) | Caja | 15.000,00 | (100) | Capital | 125.000,00 |
|  |  |  | (400) | Proveedores | 10.000,00 |

¿Es posible? Justifica la respuesta.

*NO es posible:*

*Principio de no compensación:* *Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo con las del pasivo o las de gastos con las de ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.*

*Los bienes y derechos que integran el activo de la empresa, las obligaciones y recursos propios que integran su pasivo, así como los gastos e ingresos que concurren en la cuenta de resultados del ejercicio, deben tratarse por separado en las cuentas anuales, tanto por lo que respecta a su contabilización, como en cuanto a su valoración, al objeto de no mermar la información que las mismas suministran a sus usuarios.*

F)

¿Es correcta la siguiente afirmación: «El principio prudencia indica que los pagos y cobros se deben reflejar cuando se producen»? Justifica la respuesta.

*NO es correcto. Habla de GASTOS e INGRESOS, no de pagos y cobros. Principio de prudencia:*

*Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio.*

*Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otros anteriores, tan pronto sean conocidos, incluso si solo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y las fechas en que estas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales.*

*Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.*

*Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.*

G)

Dª. Alicia Gómez debe a D. Salvador Pérez 2.000 € por la compra de mercaderías y a su vez, D. Salvador Gómez le debe a Dª. Alicia Gómez 600 € por una venta de mercaderías que le realizó a esta última. ¿Podría Doña Alicia Gómez realizar el siguiente asiento? Justifica la respuesta.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.400,00 | (400) | Proveedores | a | Clientes | (430) | 1.400,00 |

*NO es posible:*

*Principio de no compensación:* *Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo con las del pasivo o las de gastos con las de ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.*

*Los bienes y derechos que integran el activo de la empresa, las obligaciones y recursos propios que integran su pasivo, así como los gastos e ingresos que concurren en la cuenta de resultados del ejercicio, deben tratarse por separado en las cuentas anuales, tanto por lo que respecta a su contabilización, como en cuanto a su valoración, al objeto de no mermar la información que las mismas suministran a sus usuarios.*